09/07/2025 \$491.794

Vpe pág:

Vpe portada:

\$696.000 \$696.000

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia

13.500 4.500 4.500 70,66%

Sección: Frecuencia:

ACTUALIDAD



EL AUSTRAL DE OSORNO | Miércoles 9 de julio de 2025

## Tema del día

# Buscan ampliar operación y sumar nuevos residuos sólidos en planta de tratamiento de la firma Ecoprial

SECTOR CURACO. Están solicitando una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la incorporación de desechos orgánicos de origen urbano (domésticos y de alcantarillado), mortandad de peces, entre otros. Además, quieren pasar de tener una capacidad de 50 mil a 80 mil toneladas de tratamiento. Vecinos, ambientalistas y autoridades cuestionan el nuevo intento por extender la operación sin considerar la participación ciudadana.

l Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) acogió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Optimización capacidad operacional planta de biodigestión de residuos orgánicos Ecoprial", ubicada en el sector de Curaco, en la ruta U-400 al mar, solicitado el 27 de marzo por el representante legal de Asesorías Los Olivos S.A.

El proyecto consiste en la ampliación de la capacidad máxima operativa de tratamiento, pasando de 50 mil a 80 mil toneladas anuales de residuos orgánicos que serán transformados en energía limpia (biogás) y fertilizante natural. Esto es posible mediante el aprovechamiento de las capacidades de infraestructura instaladas, sin generar modificaciones mayores, como por ejemplo de extensión de uso de terreno, sino que considerando sólo mejoras menores para minimizar los efectos ambientales.

A ello se suma a la incorporación de residuos orgánicos recepcionados por la planta, tales como diversas alternativas de purines (mezcla de desechos animales, principalmente orina y heces, junto con agua, alimentos u otros materiales presentes en sistemas de producción animal) de vacunos, cerdos, entre otros; residuos orgánicos segregados de origen urbano (asimilables a domésticos); restos de mortandad de peces: residuos húmedos y de las fosas sépticas exis-



EN LA IMAGEN SE OBSERVAN LAS CELDAS DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA ECOPRIAL, QUE ESTÁN COMPUESTAS POR DESECHOS ORGÁNICOS

tente en la planta.

La información está contenida en la documentación pública disponible en la página web del SEIA, específicamente en la presentación de antecedentes del proyecto que realizaron el 27 de marzo; mientras que el 2 de abril, la Dirección Regional del SEIA dio cuenta que cumple con la normativa, y por lo tanto, fue admitida a trámite. Con ello comienza un proceso de análisis social, económico y ambiental realizado por más de 13 organismos públicos, tales como el Consejo Regional, el Gobierno Regional, la municipalidad de Osorno, el seremi de Agricultura, Salud, Transportes, Vivienda, Medio Ambiente, Obras Públicas, entre otros

El segundo semestre del año pasado, la empresa trans-

nacional Almar Water Solutions compró el 80% de la Planta de Disposición Final Ecoprial por un monto inicial de 10 millones de dólares y que podría variar a 41 millones de dólares gracias a unos puntos contenidos en el contrato. La nueva propietaria mayoritaria está ligada al sector de soluciones hídricas a largo plazo, donde Ecoprial se sumó como una filial para desarrollar proyectos de saneamiento, abastecimiento de agua y conversión de residuos en energía.

#### PROYECTO EN DETALLE

Los antecedentes públicos presentados en la página del SIEA dan cuenta que el proyecto tiene por objetivo "la optimización operacional y ampliación de la capacidad de recepción de residuos orgánicos en la planta de biodigestión de residuos, desde una capacidad actual de 50.000 a 80.000 m3/año, valorizando estos como biogás y digestato. Además, la incorporación de mejoras operacionales menores, a fin de minimizar efectos ambientales y ampliar el espectro de residuos a ser recibidos para su tratamiento", dice textual la ficha.

La ampliación de residuos considera orgánicos segregados de origen urbano, residuos asimilables a domésticos que consideran residuos provenientes de sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de agua o de residuos sólidos de origen domiciliario (heces), rellenos sanitarios, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos, entre otros. Además, de los purines de cerdos, residuos húmedos,

Ecoprial cuenta con una planta de biogás al interior de sus dependencias ubicadas en el sector de Curaco. La iniciativa genera energías limpias mediante el tratamiento de los residuos y lodos orgánicos procedentes de rubros industriales como agrícola, pesquero, lácteo, acuícola, sanitario, entre otros, que son recibidos en el relleno sanitario privado que opera en la zona desde 2009.

No es la primera vez que la firma pide ampliar las operaciones. La última solicitud fue tramitada en el 2021, pero finalmente en 2023 los entonces únicos dueños desistieron del proyecto llamado "Ampliación superficie planta de disposición final de residuos biológicos no Peligrosos industriales



Fecha 09/07/2025 Vpe: \$239.981

Vpe pág:

\$696.000 Vpe portada: \$696.000

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

13.500 4.500 4.500

34,48%

Sección: Frecuencia:

ACTUALIDAD 0



Pág: 3

## años de vida útil

es el permiso de funcionamiento que posee a partir de 2011 la Planta de Disposición Final de Residuos Biológicos No Peligro sos Industriales Ecoprial

### la transnacional

Almar Water Solutions compró el 80% de la Planta Ecoprial por un monto inicial de US\$10 millones y que podría variar a US\$41 millones gracias puntos contenidos en el contrato

#### marzo

ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA) la solicitud del proyecto "Optimización Capacidad Operacional Planta de Residuos Orgánicos Ecoprial".

(viene de la página anterior)

Ecoprial Región de Los Lagos".

Es importante considerar que Ecoprial es la única planta de tratamiento de residuos industriales de la Región de Los Lagos, donde se recibe para tratamiento final desechos y lodos orgánicos procedentes de distintos rubros industriales. Sin embargo, su presencia en el sector no ha estado ajena a masivos cuestionamientos y rechazos ciudadanos, de organizaciones ambientalistas y autoridades. Todos han denunciado malos olores, esparcimiento de desechos en predios agrícolas, incumplimientos de la normativa, entre otras falencias. En 2016, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) detectó 11 infracciones ambientales, lo que obligó a Ecoprial a generar un plan de cumplimiento con un costo de \$450 millones aproximadamente, medida que no dismi-

#### CUESTIONAMIENTOS

Vecinos del sector manifestaron su sorpresa respecto a la

nuyó el rechazo ciudadano.



solicitud ingresada por la empresa Ecoprial para nuevamente aumentar la capacidad de la planta, lo que significa una mayor cantidad de camiones circulando, pero también de residuos acumulados que expelen olores que son insoportables.

Apuntan a la falta de participación ciudadana en estos procesos, así como que el sector de Curaco definitivamente se ha transformado en el basural de la región y de la provincia, con el vertedero municipal que recibe las basuras de las 7 comunas operando colapsado desde hace décadas y el terreno donde se espera construir el nuevo recinto de tratamiento de basuras definitivo de la provincia.

Ricardo Becerra, presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, argumentó que es preocupante que la firma Ecoprial insista con un proyecto que es muy similar, "no pueden decir que es distinto, porque el objetivo es llevar más desechos a una zona donde viven personas y reconocida como agrícola".

"Esta empresa insiste en presentar solicitudes asociadas a declaraciones de impacto ambiental donde la participación ciudadana no es un factor. Ampliar de la forma que se ha presentando es generar una mayor carga en la zona de residuos, lo que es preocupante con una empresa que tiene an-tecedentes graves de incumplimiento de la normativa ambiental. Esto pasa porque el Estado no es capaz de generar soluciones al manejo de todo tipo de residuos en sus territorios y termina siendo el principal cliente del privado, que ade-

más no cumple con la normativa", expresó el ambientalista. Francisco Reyes, consejero

regional por la provincia de Osorno, es uno de los que por años ha planteado su rechazo a que este tipo de proyectos sean analizados entre cuatro paredes. "Claramente buscan evitar la participación ciudadana con solicitar sólo una Declaración de Impacto Ambiental. Un proyecto de este tipo, supuesta solución para el manejo de residuos, termina siendo un problema para la comunidad. Desde el punto de vista vial, sanitario, social, entre otros, no se puede permitir que una ampliación de Ecoprial condene a todo un sector de la ciudad y sus alrededores, entre otras cosas, por la circulación de camiones con desechos. Es un problema grave que se debe analizar", manifestó Reyes.

Este medio intentó comunicarse con los representantes de la empresa Ecoprial, pero hasta el cierre de la edición no fue posible. CB